

Memorial Radicado 630014003007-2020-00129-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Lun 1/03/2021 11:08

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (394 KB)

202000129 - Liquidacion Actualizada Juan S. Salazar.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Septimo Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidación Actualizada

Demandante: Cofincafe

Demandado: Juan Sebastian Salazar

Radicado :630014003007-2020-00129-00

Folios,2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señora

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cofincafé
Ejecutado: Juan Sebastián Salazar y Otra
Radicado: 630014003007-2020-00129-00

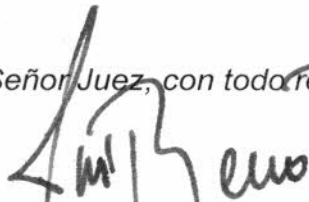
GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. It details the liquidation of a credit, starting with a capital of \$11,220,186.00 and listing monthly interest payments from October 2019 to November 2020.

Intereses del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2020	31	2,20%	\$ 255.072,23
Intereses del 01 de enero de al 31 de enero de 2021	31	1,94%	\$ 224.927,33
Intereses del 01 de Febrero de al 28 de febrero de 2021	28	1,97%	\$ 206.301,82
Intereses de mora			\$ 3.871.599,98
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 15.091.785,98

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D